

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 26.519.399 ptas.

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 4 de julio de 2000.
- b) Contratista: CTNES. AJI, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 26.201.166 ptas.

Merida, 5 de julio de 2000.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

---

**RESOLUCION de 7 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Torremenga.**

Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de fecha 18 de abril de 2000 se declara desierto el concurso para la contratación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Torremenga, expediente 982VC004 y publicado en el DOE n.º 5, de 12 de enero de 1999.

Merida, a 7 de julio de 2000.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

---

**ANUNCIO de 2 de mayo de 2000, sobre planta dosificadora de hormigón. Situación: Paraje «Berrocal». Promotor: Hormigones Hermanos Fernández, S.L. en Fregenal de la Sierra.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Planta dosificadora de hormigón. Situación: Paraje "Berrocal". Promotor: Hormigones Hermanos Fernández, S.L. Fregenal de la Sierra».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 2 de mayo de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

---

**ANUNCIO de 31 de mayo de 2000, sobre ampliación de planta de secado y almacenamiento de cereales. Situación: Ctra. N-430, P.K. 139. Promotor: Suministros y Granos Extremeños, S.A. Navalvillar de Pela.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Ampliación de planta de secado y almacenamiento de cereales. Situación: Ctra. N-430, P.K. 139. Promotor: Suministros y Granos Extremeños, S.A. Navalvillar de Pela».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 31 de mayo de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.